Suscricion.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.804

JUEVES 30 DE MAYO DE 1889.

DISCURSO

pronunciado por el Excmo. señor Don Francisco Romero Robledo en la sesión del Congreso del dia 21 de Mayo de 1889.

(Continuación.)

sustentada por el elocuente diputado de esa dignísima minoría? Pero si ésta es la manifestación de nuestra opinión y de nuestro voto, hay otra manifestación, que es la que vendrá despues al tomarse en consideración; y sobre esa, yo tengo que establecer algunos distingos.

Yo no sé, yo no entiendo, yo casi no he entendido nunca qué significa una cuestión económica que no es política, ni que es una cuestión administrativa, ni qué es una cuestión jurídica. Para mí todas las cuestiones que se tratan aquí y que pueden dar por resultado una medida eficaz para el interés público ó una negativa á concederla, y que como consecuencia más remota puede traer una modificacion de un Gobierno ó una alteración en el organismo de un partido, sea cualquiera el motivo en que se funde, es una cuestión política. ¿Qué es el Jurado? Una manera de constituir un tribunal para administrar justicia. Eso es, por lo tanto, digámoslo así, una cuestión jurídica. ¿Se le ha ocurrido á nadie decir que esa no sea una cuestión política? ¿Qué ha sido el matrimonio civil? El matrimonio civil ó eclesiástico no es más que la manera de arreglar la familia y los derechos de los individuos que la componen; no puede haber una cuestión más eminentemente jurídica y con menos color político, y sin embargo, ha estado inscrita esa institución en la bandera del partido liberal hasta el momento en que, por el mero hecho de ser ley, ha venido á convertirse en doctrina comun para todos. ¿Qué es una cuestión administrativa, como la del nombramiento de los alcaldes, por ejemplo, que ha dividido á los partidos? ¿Es una cuestión administrativa ó una cuestión política? A que voy á seguir con esta enumeración: todas, absolutamente todas, son cuestiones políticas. Esta es mi doctrina.

Sucede que hay en la política algo de lo que hay en la capital para que la gente se vista: almacenes de ropas hechas; hay tambien en la política almacenes de frases convenidas, y estas frases convenidas, como las ropas hechas, son á corte holgado para que convengan á todas las estaturas y á todos los volúmenes. Entre esas frases sacramentales que aquí tienen tanta circulación y tanto uso, está, por ejemplo, la de que cuando un diputado sabe que se comete un abuso, pregunta al Gobierno, y el ministro contesta que se enterará, porque él no lo puede permitir; despues se entera, vuelve á preguntar el diputado, y el ministro indignado, dice que entenderán en aquello los tribunales; y en efecto el tiempo pasa, el ministro no hace nada, los tribunales no resuelven, el abuso queda victorioso y se enseñorea impune, violando y quebrantando las nociones del derecho en la opinión de todos los ciudadanos españoles.

Pues lo mismo está sucediendo con esta cuestión económica: el Gobierno ha encontrado, ha comprado ya en el almacen á que me he referido la prenda que le sirve para el caso, y dice: esperad á que venga la Comisión de Presupuestos con su dictámen, cuando para todo el mundo es evidente que los presupuestos no se discutirán. Oigo decir que ni se ha pensado en dar dictámen, y esto fortalece más mi argumento.

Pero yo me atrevo á afirmar que los ministros no creen que se van á discutir los presupuestos; y no se discuten, porque materialmente no hay tiempo para discutirlos. Por eso me extraña que se diga que esta cuestión económica no se debe tratar ahora, y hay que esperar que venga su oportunidad dentro de unos dias; cuando la comisión de Presupuestos no se reune, el tiempo avanza, el calor empieza á sofocar y los diputados que han venido aquí accidentalmente porque han oido tocar á fuego en el palacio ministerial, se retirarán cuando vean que lo han extinguido con sus votos; nadie volverá, y el gran ministerial, el ministerial de los ministeriales, el mes de Julio, el cansancio, acabará por aprobar algo ó por cerrar las puertas de las Córtes y aplazar nuestras esperanzas hasta el otoño.

El señor PRESIDENTE: Se vá á preguntar al Congreso si se prorroga la sesión.

Hecha la pregunta por el señor secretario, Hernandez Prieta, el acuerdo fué afirmativo.

El señor PRESIDENTE: Continúe su señoría.

El señor ROMERO ROBLEDO: Pues si sabemos que está en la conciencia de todos que no se van á discutir los presupuestos, ¿qué perderíamos con que estas cuestiones económicas, que responden á una necesidad tan verdadera del país, fueran motivo de amplia discusión para que todos los partidos dijeran desde esta tribuna al país cuales son sus soluciones, expusieran sus programas y ganára la opinión pública aquel que trajera el remedio?

De esta discusión que hemos llevado tan de prisa ha resultado que el principio de elevación de los aranceles está admitido por hombres que profesan diferentes ideas políticas desde el señor Gamazo, conspícuo ministerial, hasta el señor Muro, individuo de la minoría republicana. El principio de imponer contribución á la renta ha quedado establecida su justicia por el asentimiento de todas las opiniones políticas representadas en esta Cámara.

El señor Cánovas del Castillo, con su indudable autoridad, ha proclamado ese principio justo; el señor Gamazo lo ha pedido; el señor Alonso Martínez lo pidió desde el banco azul en la otra Cámara (*El señor Alonso Martinez:* No es exacto), donde manifestó que él tenía fortuna inmueble y fortuna mueble; que por la primera pagaba la tercera parte de sus productos, y por la segunda no pagaba nada; y que él desde aquel sitio denunciaba ante el país aquella irregularidad, porque entendía y entiende, como un gran pensador, á pesar de la interrupción que me ha hecho, que creo la ha anticipado á mis frases, porque ahora confirmará cuanto vengo diciendo; porque entendía, como gran pensador, que la sociedad moderna tenía una vida distinta; que la riqueza mobiliaria había tomado la superioridad y lo llenaba todo, y que en medio de esto se obstinaban en la injusticia de que la riqueza en la forma antigua de propiedad estuviera atendiendo á los gastos de la sociedad moderna, que en su desenvolvimiento y en su institución era más costosa.

Si esta es una opinión que tiene el asentimiento de hombres tan ilustres pertenecientes á grupos políticos tan distintos, ¿qué inconveniente hay para que procedamos á que esa justicia teórica se realice en la práctica?

Con razón el señor Gamazo terminaba su discurso del primer dia lamentándose de que teniendo tantas ideas conformes á las de S. S. no vinieran á ayudarle; pero S. S. era culpable, verdaderamente, como lo somos todos. Borremos las lindes que nos separan; si alguien se opone, sea el Gobierno que quiera, presídalo el señor Sagasta ó quien quiera que lo presida; si alguien se opone á que todos los españoles tributen por igual, como la Constitución quiere; si alguien se opone á que se levante una barrera en la aduana que ampare la producción nacional; si alguien se opone á esto, damos al sentimiento todo lo que del sentimiento sea, tengamos pena en el alma por separarnos del amigo querido, echemos al panteón del olvido favores, atenciones ó amistades; pero puesta la mira en el porvenir del país, unamos nuestros esfuerzos, y la propiedad será protegida y todos los españoles sufrirán el impuesto que corresponda á su fortuna, y nosotros habremos tenido la gloria de cumplir la obra más grande que le queda que cumplir al partido liberal; al decir al partido liberal me refiero á todos los partidos, desde el partido liberal-conservador hasta el democrático, porque todos ellos han pedido en este siglo la igualdad civil; estamos á punto de obtener la igualdad política con el sufragio universal, y debemos tener valor para obtener la igualdad ante el impuesto, y así habremos obtenido esa trinidad de igualdades que deben constituir la gloria de todos los partidos liberales españoles.

¿Qué significa aplazar una cuestion porque vá á lastimar algunos intereses? ¡Ah! es necesario que en este país, hoy dividido en legiones numerosas, unas de gentes que trabajan la tierra, no pudiendo llevar su atención á otros objetos, no teniendo tiempo para el ócio y el descanso, y otras legiones que viven del presupuesto ó de la especulación, es necesario, digo, que todo el mundo contribuya al sostenimiento de las cargas públicas en la proporción que dispone la Constitución del Estado. ¿Qué se lastiman intereses; que eso, segun decía en una atrevida frase mi amigo particular el señor Moret, es confiscación del capital? ¿Pues qué son los impuestos? ¿Qué son hoy los impuestos, sino confiscación del capital que está invertido en la tierra? ¿A qué país pertenecemos? Señores diputados de la mayoría, sois hijos de labradores, sois labradores. ¿Es que solamente habeis pertenecido á la familia política y administrativa, y no teneis raíz en ninguna de las provincias españolas? Porque si la teneis, preguntad, y os dirán que los propietarios abandonan susfincas; que no se encuentra quien ofrezca por ellas nada para dedicarse á su cultivo, que esa escala ascendente que caracteriza á la civilizacion moderna, en que el bracero se hace pequeño propietario, el pequeño propietario ensancha su esfera de acción hasta convertirse en gran propietario, esa escala ascendente ha invertido sus términos, y el propietario se convierte en colono, el colono se convierte en bracero, y el bracero mendiga ó emigra porque la pátria ingrata no tiene sustento que ofrecerle.

Que puede hacer daño. ¿Qué importa? ¿Acaso cuando la revolución moderna en todos los países ha atendido á establecer la igualdad civil ha abolido el régimen de las castas, no ha habido daño, no ha habido perjuicio para las clases privilegiadas? Y sin embargo, aun por los descendientes de aquellas clases, la revolución igualitaria y justa, que es el fundamento de nuestro régimen, es reconocida, aclamada y llena de bendiciones.

Este argumento es como el que mi amigo particular el señor ministro de Hacienda formulaba, diciendo que ahora no habia para que ocuparse de los aranceles porque no vienen trigos. La oportunidad tiene para el señor ministro de Hacienda un sentido completamente opuesto al que tiene para mí; pero si estuviéramos en los platillos de la balanza, tengo la seguridad de que S. S. me arrastraría. No es solo la opinion pública la que está conmigo, sino que lo está hasta el instinto. En los dias buenos es cuando hay que apreciar y tener presentes los dias malos. Ahora que no vienen trigos, que no estamos en esa angustia, es la ocasión de subir el arancel, para que cuando la miseria crezca nos hayamos anticipado con el remedio. Yo entiendo la oportunidad de esta materia; y de tal modo la entiendo así, que á ese Gobierno y á cualquier otro que lo sustituya les he de pedir ya con oportunidad, que procedan al exámen y estudio de los aranceles. Estamos á poca distancia del tiempo en que han de terminar los tratados. Es necesario reintegrar al Estado en la libertad de sus facultades arancelarias; es necesario disponerse á denunciar, para volver á tratar con arreglo á las modificaciones que el trabajo en sus distintas órdenes exija, para poder vivir tranquilos al amparo del pabellon de la pàtria.

En esta discusión, que reconozco, como reconocereis todos, que es un poco irregular, suscitada sobre la proposición del señor Villaverde, temo, señores, y os pido perdon, haberme extendido quizá demasiado, haciendo estas consideraciones económicas. No por hacer resúmen de esto, sino por consignar mi situación, he de manifestar que la solución que ha sustentado el señor Gamazo, como la solución que ha sustentado el señor Villaverde en su proposición, una ó las dos tienen la completa aceptación de esta minoría; y si cualquiera de los representantes de esas ideas se encontrara en el Gobierno para realizarlas, tendría el concurso de estas fuerzas políticas. Esta es la votación más solemne que puedo hacer de la próposición. Sin embargo, la cuestion de unir mi voto á los autores de la proposición, esa ya es una cuestion política en más reducida esfera, de la cual voy á tratar, anticipando desde ahora que, no por obedecer á conjuras de ninguna clase, sino porque yo quiero, allí donde se levanta una esperanza fortalecerla, mientras los que han levantado la bandera que sustenta el señor Gamazo no la pleguen en esta dirección, la actitud de esta minoría se ajustará exactamente á la actitud que observen esos grupos de la mayoría, menos en votar en contra de esa proposición, ó votar en pró ó abstenernos: lo que hagan esos grupos de la mayoría, eso harémos nosotros. ¿Por qué? Por una cosa muy clara: porque volviendo al ejemplo del enfermo y los médicos, yo ya conozco y todos conocemos, y yo conozco con agradecimiento y con aplauso, que no voy á lisonjear, pero conozco al doctor que se llama partido liberal-conservador, y tengo gana de conocer y de ver en funciones al doctor que ha enviado sus anuncios desde los bancos de la mayoría.

Y vamos ahora á la cuestión política: vamos á una cuestión que estoy seguro que cuando yo anuncie lo que voy á afirmar, ha de haber por lo bajo, ó al ménos íntimamente, muchos que digan: ya pareció el antiguo liberal-conservador. Sin embargo, yo espero, con la franqueza de mis declaraciones y con la evidencia de mi demostración, convencer de que lo que sostengo pudiera tomarlo el Gobierno como saludable y juiciosa advertencia dirigida, más por un amigo que se interesa en su bien, que por un adversario que le desea impaciente el fracaso.

Yo entiendo que es necesario saber defenderse de ciertas debilidades, que es viril, que es noble afirmar resuelta y francamente ante el país que en esta legislatura no hay para que ocuparse del sufragio universal. Esta es la proposición que así, en toda su desnudez, entrego á la consideración de los que me escuchan, y que paso inmediatamente á domostrar.

¿Qué interés súbito y desconocido hace que sea preciso discutir y votar, ó empezar á discutir el sufragio universal en esta legislatura, à ciencia cierta, con la declaración prévia de que en esta legislatura no ha de llegar á ser ley,

Revista parisien.

26 de Mayo de 1889.

SUMARIO.—Ojeada á la situación: La discusión del presupuesto y la de la ley militar en el Parlamento. Los republicanos moderados en campaña; ilusiones y errores.—Extranjero: El rey Umberto en Berlin. Las huelgas en Alemania.—Miscelánea: Crónica de la Exposición. Asuntos financieros.

El miércoles quedó terminada en la Cámara la discusión del presupuesto de 1890, cuyos resultados han sido, en nuestro humilde concepto, pasablemente mediocres. Muchos dirán, y no ha faltado seguramente quienes lo han dicho que los oradores que en ella han tomado parte estuvieron elocuentes y hasta brillantes. Parécenos, sin embargo, que toda la elocuencia desplegada en esta circunstancia habria podido encontrar otro mejor empleo, y que el debate que acaba de terminarse ha tenido todo el aspecto de una justa. Es verdad que los oradores han dado pruebas de una erudición financiera de primer órden, si se quiere.

De la comparación entre la hacienda de los diversos regimenes por que ha pasado Francia, parece resultar que ninguno puede levantar la voz y que ninguno se halla completamente al abrigo de la censura, lo cual, sobre no ser nuevo, no tiene nada que sea interesante.

Admitamos con el ministro de hacienda que la Cámara ha llevado tan lejos como ha podido el espíritu de economía, y que todos los ministros le han secundado con la mejor voluntad reduciendo todo lo más posible sus respectivas demandas de créditos; pero cuanto más, quedará establecido que se ha hecho en punto á economías todo lo que era posible hacer, más quedará demostrado al mismo tiempo que no puede irse más adelante en este sentido,y que si se quiere quitar á Francia el poco envidiable privilegio de ser la nación donde el promedio del impuesto por cabeza es más crecido si se quiere llegar, al fin, á aligerar la deuda pública y á disminuir la suma de impuestos que sobre este pais gravita, es absolutamente indispensable buscar en otra parte que en ciertas irrisorias economias los medios de alcanzar este resultado.

Por lo que respecta al Senado, la discusión ha revestido estos dias mucho mayor interés ylos resultados han sido, aunque en otro sentido, más fructuosos La reforma de la ley militar estableciendo el servicio único de tres años,ha llevado á la tribuna un buen número de oradores; pero de nada sirvieron—si no es para mejor ilustrar al pais sobre la necesidad de dicha reforma—los razonamientos restrictivos y rutinarios del elemento militar de la Alta Cámara ante la poderosa argumentación de que ha hecho gala durante todo el de debate el ministro *civil* de la guerra Mr. de Freycinet.....: el Senado se ha dejado al fin convencer por la contundente dialéctica del inteligente ministro, y la ley ha sido votada tal como salió del espíritu expansivo de la Cámara, lo cual ha sido para la causa reformista y para la democracia un verdadero triunfo.

**

Despues de una porción de años de dar apenas señales de vida y de permanecer sepultado, ó poco ménos, en la paz de la tumba, el Centro-Izquierda, es decir, la agrupación moderada del partido republicano ha vuelto á lanzarse con cierto frenesí en la lucha de las contiendas diarias, como tratando de reconquistar antiguos y ya mustios laureles y de reivindicar para sí antiguas influencias perdidas. Adoptando el nombre acomodaticio de «Unión liberal», esa agrupación se agita desde hace algunos días como gente poseida de epilepsia.

Los miembros màs importantes de dicho grupo reuniéronse el martes en los salones del hotel Continental,para celebrar con un gran banquete esta *milagrosa* é inesperada resurrección. A los postres se discurseó de lo lindo como de costumbre. ¿Qué dijeron, en suma, los moderados republicanos? De todas las alocuciones pronunciadas, la única que merece registrarse es quizá la de León Say, no tanto por la importancia incontestable del personaje, cuanto por algunas de las declaraciones por él formuladas en el curso de su improvisación, de la que se han ocupado estos dias casi todos los periódicos.

Despues de proclamar el éxito de la Exposición, cuyas maravillas demuestran la superioridad de Francia entre las naciones laboriosas y productoras, Mr. Leon Say constataba en su discurse que «sus progresos—refiriéndose à Francia—en el arte de gobernar no han sido de mucho ni tan afortunados ni tan positivos como en las otras artes.» Mr. Say— como Mr. Challemel-Lacour lo dijo tiempo atràs en la Cámara—confiesa que pesan sobre la situación gravísimas faltas. El mal es grande, en su concepto, pero no debe exagerarse hasta el punto de creer que no tiene remedio, como algunos pesimistas pretenden; y, sobre todo—dice Mr. Say—no deben adoptarse remedios extraordinarios, los cuales serían peores que el mal mismo. Mr. León Say no vé más que dos partidos en competencia: el cesarismo democrático y el radicalismo utópico; la dictadura y el caos.

Nosotros reconocemos voluntariamente que Mr. León Say y sus amigos tienen excelentes intenciones. Su error, en nuestro concepto, está en creer que Mr. Thiers vive todavía y que la República puramente conservadora—esa República sin republicanos» soñada por Castelar en España y por Thiers en Francia—puede llegar á ser en este país una realidad. Ellos abren á los conservadores todos—cierto—las puertas de la República; pero olvidan una cosa esencial, y es que la república se las ha cerrado á ellos mismos desde hace mucho tiempo.

**

Aparte esos pequeñs detalles de política interior, el único tema que ha dado pasto en Paris á todas las conversaciones durante la finida semana, es el viaje del rey de Italia á Berlin, del que apenas pudimos ocuparnos más que de pasada en nuestra crónica precedente.

Desde luego ha resaltado en este viaje—cuya última etapa concluye hoy, dia designado para el regreso—una circunstancia sobre la cual hacen hincapié no pocos periódicos dándole una significación que no deja de estar perfectamente justificada, dado el estado de cosas porque atraviesa Europa en el presente momento histórico. Esta circunstancia es la de que, habiendo sido el rey de Italia el último monarca á quien habia hecho visita oficial el emperador de Alemania despues de su advenimiento al trono, él ha sido, sin embargo, el primero que se ha apresurado á devolver al jóven emperador semejante prueba de atención y cortesía.

Es indudable que el gobierno italiano, al obrar *vis á vis* de Alemania con este exceso de cortesia que contrasta ante la extrema reserva del czar, ha querido afirmar su intimidad con su poderoso aliado. Esta prueba de deferencia de Italia á Alemania no es, sin embargo, el solo indicio que pueda hacernos ver claramente la situación respectiva de las potencias comprendidas en la triple alianza. El mismo itinerario escojido para ese viaje, ha impuesto al rey Humberto, tanto á la ida como á la vuelta, un larguísimo rodeo, y no sin razon todo el mundo se ha preguntado porque teniendo á su disposición una línea casi directa, ha dado preferencia á la que describe nada menos que un arco de círculo. La contestación salta á la vista: el trayecto directo en línea recta atraviesa el Austria; por consiguiente, ese cuidado que se ha puesto en evitar el paso por el territorio del tercer Estado co-aliado, demuestra perfectamente que en el Quirinal no se ha perdonado á Francisco-José el que haya dejado pasar los años sin pensar en devolver al rey Humberto la visita que este le tenia hecha.

**

El movimiento huelguista en Alemania ha dado estos dias un paso de descenso, gracias á las mútuas concesiones estipuladas á última hora estre obreros y patrones. El conflicto, con todo, está muy léjos de haberse conjurado, como lo han pretendido los periódicos de Berlin sin duda para no arrojar una nota lúgubre á las fiestas con que la capital ha solemnizado la visita del rey y del pírncipe heredero de Italia.

No extrañaríames, pues, que la huelga recrudeciera á la primera provocación ó á la màs mínima imprudencia.

V.

BASTONES.

El baston de hoy no ha venido al mundo con todos los honores que se le otorgan, al contrario estamos obligados á confesar, con pena, que cuando los buenos antiguos tiempos pasaron á los nuevos, y aquella abstrusa etica entidad, que nos place llamar progreso moderno, mandó que la espada no adorne mas los civiles, entró el baston á llenar el vacio causado por aquella. Es verdad que aun entonces el uso del baston no era desconocido y en los paseos públicos el equipage del Noble no se consideraba completo sin el largo baston con su borla de oro ú plata. Era pues el baston una visible muestra esterior de la nobleza de su dueño; y por esto tal vez cuando llegó la reforma y el espeton y la peluca se despidieron de la escena de los civiles, apareció el baston que fué recibido por la humanidad en general, bajo los auspicios mas favorables de lo que hubiera podido esperarse. El nuevo llegado no perdió tiempo en mejorar sus excelentes calidades y tomar sitio en los rincones de las habitaciones.

Por cierto no puede decirse que como arma de defensa ó ataque,el baston constituye un sustituto satisfactorio á la pequeña espada, y no es probable que á este objeto se destinara. La civilización moderna con su característica previsión, tenia en vista la introducción de otras máquinas mucho mas efectivas de destrucción humana, y el pobre baston no debia ser otra cosa que un adorno de la moda. Aun el macizo palo de roble, el bull-dog de la familia de los bastones, lleva consigo simple y puramente un terror nominal. Es verdad que es una especie de prestigio moral para el mantenimiento de la clase de «neutralidad armada;» pero cuando las llamas de una riña brillan de veras en mortal pasión, en mano de un inexperto no vale mas que el elefante blanco del proverbio. Ejerce sin embargo una influencia maravillosa sobre los durmientes instintos bellicosos de muchos fanfarrones, que con miradas vengativas, como anticipando un combate mortal, contemplan la belleza masiva de un bien derarrollado palo. Probablemente pocos momentos despues estos mismos se alejan á la vista de un escarabajo.

Hablando heróicamente el baston es el medio feliz entre el revólver y la espada; considerado socialmente es la debilidad favorecida del siglo, como el gaban y el sombrero, y está sujeto á las leyes variables de la moda, lo mismo que los artículos impo tantes de nuestro vestuario. Existe no obstante una diferencia inmensa entre el delgado bamboo del caballero y la portentosa maca con el puño de oro del Gobernador ó Alcalde; entre el nudoso y largo palo del artesano y el metro ebanico del director de orquesta.

Parece indudable que entre la humanidad del siglo diez y nueve y el baston hay una sorprendente analogía. Hay curiosos que coleccionan bastones: ¡Patriarcas colectores! que nos presentan palos cuales mementos de historia, curiosidades oceánicas, bamboos de la tierra de las flores, ébanos, palmas, algunos con estoque de Toledo y nombres españoles grabados, que representan un cuento, una batalla, una gloria. Aqui hay memorias de hombres célebres, de ideas sublimes, de Gobernadores Cesantes!

DESDE PARIS.

27 de Mayo de 1889.

La situación.—Es inútil hablar de otra cosa que del viaje de regreso del rey Humberto. Toda la política de la situación está, por decirlo así, en suspenso, y ha bastado ayer y anteayer que circulara el rumor de que el rey de Italia se trasladaba de Berlin á Strasburgo en compañía del emperador Guillermo, para que un verdadero pánico se haya producido en el mundo de los negocios y en el de la política, ante el temor de que ese viaje desatentado á la capital de una de las provincias anexionadas pudiera dar lugar á algun incidente desagradable.

De ser esto cierto, habrá que creer necesariamente que el rey Humberto y Mr. Crispí, ébrios de gozo y de orgullo al verse tan esplendidamente obsequiados en Berlin, han perdido completamente toda conciencia de sus actos. De todas maneras, que sea ó no verdad lo del viaje del rey de Italia á Strasburgo, lo cierto es que la *Gaceta de Colonia* lo anunciaba en su número de anteayer, añadiendo que habría gran recepción en la estación y que toda la guarnición desfilaría en columna de honor delante del real viajero. Repetimos que, á pesar del carácter oficioso del primero que dió la estupenda noticia, nos resistimos á creerla.

**

Escritas las anteriores líneas, los telégramas de Berlin niegan terminantemente que el rey de Italia verifique el anunciado viaje de regreso por Strasburgo. Esto ha hecho que renaciera la calma en los espíritus; pero siempre quedará en la convicción de todos el hecho de haberse proyectado ese viaje, lo cual constituye por sí solo una gravísima, una irreparable imprudencia.

Horrible equivocación.—El último correo llegado del Tonkin, trae el relato de una espantosa cuanto verídica historia.

El capitan Rodier, residente de la provincia de Haïdzonong, ha hecho fusilar á los marineros annamitas de doce embarcaciones, ó sea, un total de cuarenta hombres, tomándoles equivocadamente por piratas.

Esos marineros, no tan solo no eran piratas, sino que las embarcaciones que conducían pertenecian todas á la administración francesa.

Como es natural, esta hecatombe, hija de un siniestro error, ha causado en las provincias de Haïdznong y Haïphong profundísima emoción.

Mr. Rheinart, residente general, informado del hecho, ha relevado inmediatamente por telégrafo á Mr. Rodier de sus funciones, nombrando como sucesor á Mr. Baille, vice-residente de Hué.—*S.*

Noticias locales y generales.

Que sepamos, todavía no ha pagado el célebre Alcalde *pauchs* las cien pesetas que le impuso el señor Gobernador por desobediente á su autoridad.

¿No dijimos nosotros que no las pagaría? Si conocemos el paño y sabemos la fuerza del caciquismo. Valdría más no imponer correcciones que no se cumplen con desprestigio de la Autoridad que las acuerda.

Pues aun hay más, porque el Alcalde *Pauchs* tiene vara alta para todo.

Todavía el señor Administrador de contribuciones no ha mandado proceder contra el señor Valentí que, segun nuestros informes, defrauda al estado no pagando más que una contribución industrial en vez de dos y aun la que paga, coja.

Y no hemos de cejar en este asunto, porque ya que el Alcalde *pauchs* ha querido perjudicar nuestros intereses valiéndose de su posición, nosotros tenemos empeño en que pague lo que debe pagar al Estado, ya que no paga las multas que se le imponen gubernativamente, por no saber ser Alcalde obediente á los mandatos de sus Superiores.

—El vecino de París Mr. Paul *Emile Lhomme*, ha pedido la propiedad de 38 pertenencias de una mina de hierro con el nombre *Susana*, en el paraje conocido por *Coma de Batet* del término de Ribas.

—Tambien ha solicitado el vecino de Palafrugell D. Vicente Montañés, la propiedad de seis pertenencias de una mina de plomo *La Francisca* en el término de Mont-rás.

—El periódico oficial ha publicado la relación de las cantidades que, en el próximo ejercicio económico, deben pagar los pueblos del partido de Santa Coloma de Farnés, por atenciones de primera enseñanza.

—Apesar de hacer muchos dias que fué nombrado Representante en esta provincia de la Tabacalera el señor Gironés, todavia no se ha hecho cargo de este destino, sin que pueda explicarse semejante tardanza.

—Por infracción del Reglamento de carruajes, han sido multadas las Em-

presas de Francisco Iglesias Soler y *Gendreta*, ambas domiciliadas en esta ciudad.

—El señor Gobernador Civil ordena á los Alcaldes de los pueblos que no han satisfecho á la Zona Militar de esta ciudad lo que adeudan por socorros suministrados y hospitalidades causadas por reclutas inútiles de distintos reemplazos, que lo satisfagan sin dar lugar á segundo recordatorio.

—Se ha declarado cancelado y fenecido, el expediente de rejistro de una mina llamada *Rosa* en el término de Ribas, siendo el mineral hierro cobrizo.

Tambien se han declarado francos y rejistrables los terrenos comprendidos en concesiones caducadas de las minas *Providencia* y *San Ignacio*, de cobre y hierro, situadas en el término de Riu del distrito de Oix.

—Acertada interpretación le cupo á la bellísima comedia de Bretón de los Herreros titulada *Marcela ó cual de los tres?* puesta en escena anteanoche en nuestro coliseo ante escasa concurrencia que aplaudió á los actores que en ella tomaron parte, siendo llamados al palco escénico al terminarse la obra.

La pieza catalana *Alabat siga Deu*, del discreto actor señor Ortega, fué oida y aplaudida con gusto por todos los espectadores que llamaron al autor al palco escénico al acabarse la obrita.

—Continuan llegando á esta ciudad grandes cantidades del pescado llamado *barat*, que se expende á precios sumamente económicos, estando, por tanto, al alcance de las clases menesterosas.

—D. Juan Ravest y Dominguez ha tomado posesión del destino de Vista 2.° de la aduana de Port-bou.

—Varios jóvenes de Puigcerdá, tratan de crear una sección dramática y otra lírica con objeto de celebrar amenas é instructivas veladas.

—Según el *Diario de Tarragona*, el proyecto de supresión de escuelas normales presentado al ministro de Fomento, solo alcanzará en Cataluña á las provincias de Lérida y Gerona.

Como si estuviese escrito. Siempre le toca á esta esquilmada provincia bailar con la más fea.

A bien, que ahora la excelsa Comisión que ha ido á Madrid, lo arreglará todo.

—Ayer pasó por esta ciudad el conocido fotógrafo de Barcelona D. Rafael Areñas, que vá á París, Londres y Berlin, con objeto de estudiar los adelantos que se han hecho en el arte que cultiva, y proporcionarse los aparatos más modernos para poner su establecimiento á la altura de los principales de Europa.

—Ayer hubo en el Hospicio Provincial 2 invasiones, resultando un total de 90 atacados de sarampión. Fallecido ninguno.

—El dia 29 del próximo mes de Junio, festividad de San Pedro, tendrá lugar en esta ciudad el acto inaugural del panteón que se está levantando en el cementerio, dedicado á la memoria del comandante D. Ramon Ferrandiz de la Plaza y del teniente D. Manuel Bellés y Casanova. El panteón ocupará una área de tres metros en cuadro. Destacarán en él dos preciosas urnas de mármol jaspeado, en las cuales serán depositados los restos de aquellos desgraciados militares. Entre las expresadas urnas, se elevará un pedestal de mármol gris combinado con mármol negro, rematando el monumento una columna truncada de la cual penderá una corona de metal oxidado, imitando siemprevivas. El monumento es obra del lapidario marmolista de Barcelona D. Francisco Planas y Valls.

—Procedente de Llagostera y de paso para el Ampurdán, estuvo ayer en esta ciudad D. Eusebio Corominas Cornet, ilustrado Director de nuestro colega barcelonés *La Publicidad*.

—En el tren correo de ayer tarde, pasó por esta ciudad en dirección á París nuestro distinguido amigo y correligionario el general D. Francisco Javier Girón, Marqués de Ahumada.

—La Asociación de caza y pesca de Cataluña, ha nombrado un Delegado suyo en Puigcerdá con facultades para perseguir, denunciar y decomisar todas las infracciones á la ley.

Tambien se ha pedido al señor Gobernador el aumento de fuerza en aquel puesto de la Guardia civil, en vista del buen éxito que ha obtenido la persecución entablada por la escasa fuerza que allí presta servicio.

—Se ha habilitado una de las salas bajas de la casa consistorial de Bañolas, para parque de bomberos el local ha sido convenientemente reformado.

Crónica de la Exposición.

París 27.

El éxito obtenido ayer, como domingo, por la Exposición excede verdaderamente todas las esperanzas. Como el domingo anterior, y como sucederá seguramente todos los domingos, ayer aun más de 200.000 personas se distribuyeron entre la Explanada de los Inválidos, el parque del Trocadero y las inmensas galerías del Campo de Marte. Los pueblos circunvecinos de París y los departamentos limitrofes, dieron ayer su más fuerte contingente de visitantes como pudo observarse fácilmente por el aire de la mayor parte de ellos y, sobre todo, por sus característicos trajes. Era de ver como esa inmensa multitud de curiosos se extasiaba delante de las maravillas de la creación y como esas bravas gentes, absolutamente hinoptizadas por el esplendor de los palacios y el lujo de las instalaciones, no cesaban en sus interjecciones admirativas como no dándose cuenta del encantamiento que la vista de tantas cosas sorprendentes y nuevas les producía.

La mayor parte de los visitantes del mediodia, se quedaron por la noche en el Campo de Marte con objeto de asistir al espectáculo indescriptible de las fuentes luminosas y contemplar las iluminaciones.

Millares de familias que llevaban consigo sus provisiones, se instalaron á la buena de Dios sobre las *pelousses* y allí comieron alegremente al aire libre, al estilo de las novelas de Paul de Kock ó de nuestras romerías de España. El espectáculo que presenta la Exposición todos los domingos, es en esta parte real mente curioso y digno de verse.

Por lo demás, se está dando ya la última mano á lo poquísimo que falta para dejar completamente terminada la Exposición. La sección española—de la que pensamos ocuparnos con alguna detención, aunque por etapas—tendrá definitivamente concluidas sus instalaciones el dia de la Ascención. ¡Ya era hora!

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

✠ La Ascensión del Señor.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Bernardas.

Teatro Principal.

Función para hoy Jueves 30 de Mayo.

El interesante drama en 4 actos:

LOS AMANTES DE TERUEL.

La preciosa y divertida comedia en un acto:

DOCTOR EN MEDICINA.

A las 8 y media. Entrada 2 rs.

TELÉGRAMAS

Madrid 28.—Aun no ha comenzado el señor Sagasta sus anunciados trabajos de exploración con los personajes de la mayoria y jefes de las minorias; pero se cree que los empiece mañana conferenciando con los generales Martinez Campos y marqués de la Habana, y con los señores Alonso Martinez, Moret, Puigcerver, Pedregal y Azcarate. Conocidas las opiniones de éstos, el señor Sagasta conferenciará con los señores Gamazo, Martos, Cassola, Romero Robledo, Lopez Dominguez, Silvela y conde de Toreno.

Mañana el señor Canalejas confererenciará con el señor Sagasta para exponerle resueltamente su criterio, que es contrario á todo cuanto signifique transacciones con los conjurados.

Es muy dificil precisar las consecuencias del actual estado de cosas, siendo posible que resulte la crisis ministerial.

Atribúyense al señor Gamazo las siguientes afirmaciones que solo coinciden con los señores Martos y Cassola en la cuestión económica. Que no trató con nadie las modificaciones que en politica viene sosteniendo dentro del partido liberal. Que se asociará á cuanto tienda á levantar los prestigios del presidente y que desea los procedimientos en concordia para evitar el término de la legislatura.

Dominan hoy corrientes conciliadoras.

Los gamacistas se muestran dispuestos á transacción bajo las condicciones siguientes: El Gobierno debe dar soluciones económicas prácticas y no vagas promesas: Las economias han de alcanzar á 40 millones. Que se restablezca la autoridad y prestigio del presidente del Congreso por decoro del Parlamento. Añaden los gamacistas que únicamente reconocen la jefatura del señor Sagasta.

El señor Romero Robledo ha manifestado esta tarde que permanece en su actitud de independencia. Dijo tambien que solamente en la cuestión económica estuvo de acuerdo con eso que llaman conjura. Cree que debe restablecerse la autoridad del señor Martos aunque despues dimita.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.



cia, en la forma que determinarán los artículos siguientes:

1.° De los Jueces municipales del mismo partido, el de instrucción.

2.° De los Jueces de instrucción de una misma circunscripción, la Audiencia de lo criminal.

3.° De las las Audiencias de lo criminal del mismo territorio, la Audiencia territorial en pleno.

4.° De las Audiencias territoriales, ó cuando la competencia sea entre una Audiencia de lo criminal y la Sala de lo criminal de una territorial, el Tribunal Supremo.

Cuando cualquiera los de Jueces ó Tribunales mencionados en los núms. 1.°, 2.° y 3.°, no tengan superior inmediato común, decidirá la competencia el que lo sea en el órden jerárquico; y á falta de éste, el Tribunal Supremo.

Art. 21. El Tribunal Supremo no podrá formar ni promover competencias, y ningún Juez, Tribunal ó parte podrá promoverlas contra él.

Cuando algún Juez ó Tribunal viniere entendiendo en asunto cuyo conocimiento estuviere reservado al Tribunal Supremo, or-

denará éste á aquél, de oficio, á excitación del Ministerio fiscal ó á solicitud de parte, que se abstenga de todo procedimiento y remita los antecedentes en el término de segundo día, para, en su vista, resolver.

El Tribunal Supremo podrá sin embargo autorizar, con la misma órden y entre tanto que resuelve la competencia, la continuación de aquellas diligencias, cuya urgencia ó necesidad fueren manifiestas.

Contra la decisión del Tribunal Supremo no se da recurso alguno.

Art. 22. Cuando dos ó mas Jueces de instrucción se reputen competentes para actuar en un asunto, si á la primera comunicación no se pusieren de acuerdo sobre la competencia, darán cuenta con remisión de testimonio al superior competente; y éste, en su vista decidirá, de plano y sin ulterior recurso, cuál de los Jueces instructores debe actuar.

Mientras no recaiga decisión, cada uno de los Jueces instructores seguirá prácticando las diligencias necesarias para comprobar el delito y aquellas otras que considere de reconocida urgencia.

Dirimido el conflicto por el superior á quién competa, el Juez de instrucción que

lo mandará practicar por medio de oficio, en el cual consignará los fundamentos de su auto.

El oficio se remitirá dentro de 24 horas precisamente.

Art. 29. El Juez municipal requerido de inhibición oyendo al Fiscal, resolverá en término de segundo dia si desiste de conocer ó mantiene su competencia.

En el primer caso remitirá, dentro de las 24 horas siguientes, las diligencias practicadas al Juez requirente.

Si mantiene su competencia se lo comunicará, dentro del mismo plazo, exponiendo los fundamentos de su resolución.

Art. 30. Recibidos los autos por el Juez requirente, declarará, sin màs trámites y dentro de 24 horas, si insiste en la competencia ó se aparta de ella.

En el primer caso, lo participará en el día al Juez requerido para que remita las diligencias al Juez ó Tribunal que deba resolver la competencia á tenor de lo dispuesto en el art. 20, haciendo él la remisión de las suyas dentro de las 24 horas siguientes.

En el segundo caso, lo participará en el mismo plazo al Juez requerido para que éste pueda continuar conociendo.

Los autos que los Jueces municipales ó de instrucción dicten inhibiéndose á favor de otro Juez ó jurisdiccion, serán apelables, observándose en este caso lo dispuesto en el último párrafo del art. 12. Contra los de las Audiencias, podrá interponerse el recurso de casación.

Art. 26. El ministerio fiscal y las partes promoverán las competencias por inhibitoria ó por declinatoria.

El uso de uno de éstos medios excluye absolutamente el del otro, así durante la sustanciación de la competencia como una vez que ésta se halle terminada.

La inhibitoria se propondrá ante el Juez ó Tribunal que se repute competente.

La declinatoria ante el Juez ó Tribunal que se repute incompetente.

Art. 27. El Juez municipal ante quién se proponga la inhibitoria, oyendo al Fiscal cuando éste no la hubiera propuesto, resolverá en término de segundo día, si procede ó no el requerimiento de inhibición.

El auto denegatorio de requerimiento es apelable en ambos efectos para ante el Juez de instrucción respectivo.

Art. 28. Si el Juez municipal estimare que procede el requerimiento de inhibición,

deje de actuar remitirá las diligencias practicadas y los objetos recogidos al declarado competente, dentro de segundo día, á contar desde el en que reciba la órden del superior para que deje de conocer.

Art. 23. Si durante el sumario el Ministerio fiscal ó el acusador particular entendiesen que el Juez instructor no tiene competencia para actuar en la causa, podrán reclamar ante el Tribunal superior á quien corresponda el cual, prévios los informes que estime necesarios, resolverá de plano y sin ulterior recurso.

En todo caso se cumplirá lo dispuesto en el pár. 2.° del artículo anterior.

Art. 24. Terminado el sumario, toda cuestión de competencia que se promueva suspenderá los procedimientos hasta la decisión de ella.

Art. 25. El Juez ó Tribunal que se considere competente deberá promover la competencia.

Tambien acordará la inhibición á favor del Juez ó Tribunal competente cuando considere que el conocimiento de la causa no le corresponde, aunque sobre ello no haya precedido reclamación de los interesados, ni del Ministerio fiscal.

empezado al mismo tiempo, ó no conste cuál comenzó primero.

CAPITULO II.

De las cuestiones de competencia entre los Jueces y Tribunales ordinarios.

Art. 19. Podrán promover y sostener competencia:

1.° Los Jueces municipales en cualquier estado del juicio, y las partes desde la citación hasta el acto de la comparecencia.

2.° Los Jueces de instrucción durante el sumario.

3.° Las Audiencias de lo criminal durante la sustanciación del juicio.

4.° El Ministerio fiscal en cualquier estado de la causa.

5.° El acusador particular antes de formular su primera petición después de personado en la causa.

6.° El procesado y la parte civil, ya figure como actora, ya aparezca como responsable, dentro de tres días siguientes al en que se les comunique la causa para calificación.

Art. 20. Son superiores jerárquicos para resolver sobre las cuestiones de competen-